



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.244 / 2013.

ZAPALLAR, 30 de Septiembre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.239/2013 de fecha 27 de Septiembre de 2013 mediante el cual se nombra como Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2.196/2013, de fecha 17 de Mayo de 2013, que Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 26/2013, denominada "Concesión, Explotación y Servicio de Control de Estacionamiento en Superficie de la Comuna de Zapallar".
- Decreto de Alcaldía N° 3.405/2013 de fecha 12 de Agosto de 2013 que adjudica la Propuesta Pública N° 26/2013, denominada "Concesión, Explotación y Servicio de Control de Estacionamiento en Superficie de la Comuna de Zapallar".
- Registro de Instrumentos Públicos Contratación de Concesión, Explotación y Servicio de Control de Estacionamiento en Superficie de la Comuna de Zapallar", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Oscar Orlando Saavedra Rojas Servicios Generales E.I.R.L., de fecha 26 de Septiembre de 2013.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE CONTRATACION DE CONCESION, EXPLOTACION Y SERVICIO DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTO EN SUPERFICIE DE LA COMUNA DE ZAPALLAR**", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar, Rut N° 69.050.400-6, representado legalmente por su Alcalde don Nicolás Cox Urrejola, Cedula Nacional de Identidad N° 4.469.307-0, ambos domiciliados para estos efectos en Calle Germán Riesco N° 399, Comuna de Zapallar, y por la otra parte comparece **OSCAR ORLANDO SAAVEDRA ROJAS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.**, Rut. N° ~~10.000.000-0~~, representada legalmente por don **Oscar Orlando Saavedra Rojas**, cédula de identidad N° ~~10.000.000-0~~, ambos domiciliados ~~en~~ ~~la~~ ~~Comuna~~ ~~de~~ ~~Talca~~, ~~IV~~ ~~Región~~.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El presente contrato tiene por objeto contratar la Concesión, Explotación y Servicio de Control de Estacionamiento en Superficie de la Comuna de Zapallar para vehículos motorizados livianos, en diversos sectores del borde costero de las distintas localidades de la Comuna de Zapallar. De esta forma, el concesionario se obliga a ordenar el uso de los espacios destinados a éste fin, atendiendo el aumento de la demanda del borde costero en los periodos establecidos en las especificaciones técnicas, con el propósito de respetar los desplazamientos peatonales y de fluidez de las vías de circulación aledañas al sector. La concesión se deberá realizar según los términos y condiciones establecidos en el contrato que por este acto se aprueba, las Bases Administrativas, las Bases Técnicas y demás anexos de la licitación de la propuesta pública número veintiséis / dos mil trece.

- 2º El Concesionario pagará a la Ilustre Municipalidad de Zapallar la suma de \$ 6.000.000.- (seis millones de pesos).
- 3º La duración de la concesión tendrá un plazo de dos años.
- 4º En todo lo no estipulado expresamente en el presente decreto, regirán con pleno vigor las disposiciones contenidas en el contrato que por este acto se aprueba, en las Bases Administrativas, bases técnicas y demás documentos fundantes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: DA 4244 2013

DISTRIBUCION:

- 1 - DEPTO DE ADM Y FINANZAS
- 2 - SECPLA
- 3 - INTERESADO
- 4 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTA / DM / ODR / SEC / pfc